



Universidad de Santander
 UDES
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 1 de agosto de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

495

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: DANILO ALFONSO RICO BARBOZA

Convocante(s):

YUDIS MARIA ARZUAGA SUAREZ

Convocado(s):

DERLIS YANETH ALMENARES ARZUAGA
 EDILBERTO FRANCISCO ALMENARES ARZUAGA
 JESUALDO RAFAEL ALMENARES ARZUAGA
 JUANA PATRICIA ALMENARES ARZUAGA
 JULIO CESAR ALMENARES ARZUAGA
 KAREN LORENA ALMENARES ARZUAGA
 YECENIA ALMENARES ARZUAGA
 YUSEIDYS OÑATE MONTERO



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 09:30 AM SE CELEBRO AUDIENCIA DE CONCILIACION EN LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, CON EL FIN DE FIJAR CUOTA DE ALMIENTOS A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL FRANCISCO ALMENARES DE 83 AÑOS QUIEN ES PADRE DE LOS CONVOCADOS.
- 2 LOS CONVOCADOS EDILBERTO FRANCISCO ALMENARES, JUANA PATRICIA ALMENARES , YECENIA ALMENARES, KAREN LORENA ALMENARES , JESUALDO RAFAEL ALMENARES , Y JULIO CESAR ALMENARES, FIJARON UNA CUOTA POR VALOR DE \$ 50.000 PESOS MENSUALES A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2023, QUE SERAN ENTREGADOS A LA SEÑORA JUANA PATRICIA ALMENARES, LA SEÑORA DERLIS YANETH ALMENARES SE COMPROMETE A ENTREGRAR LA SUMA DE \$ 40.000 PREVIO RECIBO A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2023
- 3 LOS CONVOCADOS ACORDARON QUE LOS GASTOS DE SALUD (GASTOS DE MEDICAMENTOS NO POS PREVIA FORMULA MEDICA, HOSPITALIZACION) SERAN CUBIERTOS POR PARTES IGUALES.
- 4 LA CUOTA DE ALIMENTO SE INCREMENTARA CADA AÑO EN EL MISMO PORCENTAJE QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE DEL PRIMERO DE ENERO DE 2024.
- 5 LA SEÑORA YUDIS MARIA ARZUAGA SUARES MANIFIESTA QUE LA SEÑORA JUANA PATRICIA ALMENARES ARZUAGA LE DEJO A CARGO AL SEÑOR RAFAEL FRANCISCO ALMENARES, MANIFESTANDO QUE ELLA ASUMIRIA LOS GASTOS DE VIVIENDA Y ALIMENTACION DEL PADRE CON LA CUOTA PACTADA EN EL ACTA DE CONCILIACION 009/2023 DE LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR- PRIMERO DE MAYO.
- 6 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS CONVOCADOS NO CUMPLEN A TIEMPO CON LA OBLIGACION.



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 01	MES: agosto	AÑO: 2023
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 AUMENTO DE LA FIJACION DE LA CUOTA POR VALOR DE \$100.000 CON EL FIN DE PODER LLEVAR AL SEÑOR RAFAEL FRANCISCO ALMENARES A UN CENTRO DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR.
- 2 DADO EL CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO COMPROMETERSE CADA UNO CON EL CUIDADO DEL SEÑOR RAFAEL FRANCISCO ALMENARES.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA
- 2 ACTA DE CONCILIACION

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YUDIS MARIA ARZUAGA SUAREZ
	Cedula:	39460851
	Correo:	kellyschancanal@gmail.com
	Dirección:	CALLE 36 # 4A-32 BARRIO MAYALES
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DERLIS YANETH ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	1065574735
	Correo:	
	Dirección:	MARIANGOLA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	EDILBERTO FRANCISCO ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	77185939
	Correo:	
	Dirección:	VILLA JAIDITH
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

3	CONVOCADO:	
	Nombre:	JESUALDO RAFAEL ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	77093316
	Correo:	
	Dirección:	BARRIO MAYALES
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

4	CONVOCADO:	
	Nombre:	JUANA PATRICIA ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	49775705
	Correo:	
	Dirección:	VILLA JAIDITH
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

5	CONVOCADO:	
	Nombre:	JULIO CESAR ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	1065563248
	Correo:	
	Dirección:	BARRIO MAYALES
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

6	CONVOCADO:	
	Nombre:	KAREN LORENA ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	1065618505
	Correo:	
	Dirección:	CIENAGA
	Teléfono:	Ciudad: CIENAGA

7	CONVOCADO:	
	Nombre:	YECENIA ALMENARES ARZUAGA
	Cedula:	1065563250
	Correo:	
	Dirección:	CIENAGA
	Teléfono:	Ciudad: CIENAGA

8	CONVOCADO:	
	Nombre:	YUSEIDYS OÑATE MONTERO
	Cedula:	000000
	Correo:	notiene@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 30 A N 4A- 107 BARRIO VILLA DEL ROSARIO
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 39460851		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YUDIS MARIA ARZUAGA SUAREZ		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 1	MES: 8	AÑO: 2023
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 36 # 4A-32 BARRIO MAYALES		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3004755030		
CORREO ELECTRÓNICO:	kellyschancanal@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	miércoles, 8 de febrero de 2023
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN	ACTA DE CONCILIACIÓN	Feb 8 2023



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.